

REQUISITOS PARA ESTANCIA ACADÉMICA Y/O POSDOCTORAL

1. Copia de la solicitud del docente dirigida al titular de la dependencia de su adscripción, indicando la institución donde realizará su estancia, actividades a desarrollar, el periodo solicitado (de preferencia, que coincida con periodos semestrales completos) y en su caso, la convocatoria CONACYT u otra en la que participa.
2. Oficio de apoyo del titular de la dependencia donde está adscrito el docente, dirigido al Director General de Investigación y Posgrado, indicando la institución y el periodo solicitado.
3. Para el caso de posdoctorales si el docente no realiza su solicitud en forma directa con la institución receptora, elaborar oficio dirigido al Director General de Investigación y Posgrado para que se tramite la Carta de Postulación firmada por el C. Rector, de acuerdo con la convocatoria correspondiente.
4. Carta de aceptación de la institución receptora, indicando el periodo y actividades a desarrollar.
5. En su caso, comunicado oficial de haber obtenido beca PRODEP, CONACYT u otro apoyo.
6. Apoyo de la solicitud por parte del cuerpo académico al que pertenezca el docente. Esto es opcional para los profesores de asignatura.
7. Constancia actualizada de antigüedad, emitida por la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales.
8. Información personal del solicitante en el formato **FO-211-03-01**.
9. Talón de pago reciente, para el caso de los académicos de asignatura.

En caso de ser aprobada la solicitud, el interesado deberá firmar el anexo al convenio correspondiente.